



Municipio 18 de Mayo, martes 23 de Noviembre de 2021.-

VISTO: La necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16.

II) que por artículo15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) Que el saldo de los rubros presupuestales 5198 y 5132 son insuficientes para los gastos a autorizar.

II) Que sería oportuno la trasposición del rubro 5243 a los rubros con saldo insuficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Solicitar a la Intendencia de Canelones se proceda a la trasposición del rubro 5243 a los rubros 5198 y 5132 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nro. 2021-81-1440-00717.


FIRMA DEL ALCALDESA
Adriana Sánchez



FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL

CARMEN SOSA FERNANDEZ


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL

PAULEY FARIAS

COPIA FIEL



MUNICIPIO 18 DE MAYO

23/11/21

TRASPOSICION

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5198	Repuestos Y Accesorios	2048	10.000,00	
5132	Productos De Papel Y Carton	658	10.000,00	
5243	Almac Contr En El País	62865		20.000,00
		TOTAL	20.000,00	20.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2021-81-1440-00717 y remitir a 1010 - Control Presupuestal

Camila Correa
23638705 int. 108
Tesorería

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



COPIA FIEL